

IMPULSO A LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

CONTENIDO:

**IMPULSO A LA INDUSTRIA
AUTOMOTRIZ** 1

**FORTALECIMIENTO DE LA
MEJORA REGULATORIA** 2

**INDICADORES ECONÓMI-
COS** 3

SELECCIÓN DE DISPOSICIONES DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 4

SELECCIÓN DE LOS PRÓXIMOS EVENTOS COMERCIALES EN MÉXICO 4

Suscríbase a este boletín

Envíenos sus datos (nombre, afiliación y dirección electrónica) a: rep_mex@rep_mex.com.uy

Solicitando la suscripción lo recibirá electrónicamente

La industria automotriz, engloba todo lo relacionado con el diseño, desarrollo, fabricación, ensamblaje, comercialización y venta de autos, lo que la ha convertido en una gran generadora de empleos y líder en la dinámica productiva internacional. Además, ha tenido un papel muy importante en el proceso de industrialización a nivel mundial, ya que puede considerarse pionera en la creación de innovaciones que han transformado los procesos de fabricación manufacturera en todos los sectores, incrementando con ello la productividad y el desarrollo económico.

En México, el sector automotriz representa aproximadamente el 17% del PIB nacional, cuenta con 20 plantas de ensamblaje de vehículos, alrededor de 2,000 fábricas de partes y componentes y una red de más de 1,200 distribuidores, generando casi un millón de empleos directos formales. Actualmente es una plataforma de exportación muy competitiva responsable del 21.5% del total exportado en manufacturas, con más de 43,000 millones de dólares exportados a más de 100 países.

Considerando la importancia de este sector para la economía nacional, así como su potencial en la generación de empleos, su impacto en materia de innovación y su vinculación con otros sectores productivos, el Gobierno de México, en conjunto con las empresas líderes en el sector automotriz, está trabajando para llevar a México a convertirse en el quinto productor global de automóviles.

Se busca que el país no sólo sea sede de manufactura y ensamble de automóviles, sino que se fortalezca la participación en el

diseño y desarrollo de nuevos vehículos y tecnologías, utilizando la innovación como eje estratégico para el fomento de la industria automotriz.

Para cumplir con dicho objetivo, se han adoptado diversas medidas para impulsar la demanda interna, así como para crear condiciones que resulten atractivas a más empresas extranjeras para establecerse en el país y exportar.

Medidas para incentivar la demanda interna

El pasado mes de junio, el Presidente Felipe Calderón anunció 3 medidas que establecen incentivos fiscales dirigidos a incrementar la demanda interna con lo cual está buscando apoyar a quienes compren un auto nuevo con el pago del impuesto de tenencia a cuenta del Gobierno Federal para lograr reactivar y promover el mercado interno.

Ya en junio de este año, se registró un incremento en las ventas internas de un 7%, con un total de 59,909 vehículos vendidos. El acumulado para el periodo enero-junio de este año, es 4.1% mayor al acumulado en 2009, sin embargo todavía inferior al mismo periodo de 2008.

Producción en crecimiento

En lo que respecta a la producción, se ha registrado un importante crecimiento incluso comparándolo con los niveles previos a la crisis.

El acumulado de 2010 es de 78.9 % mayor al registrado en 2009, con un volumen de 1'077,651 unidades, es decir que se han

(Continúa en la página 3)

FORTALECIMIENTO DE LA MEJORA REGULATORIA

La mejora regulatoria es un área de política pública que se ha extendido con rapidez en el ámbito internacional, sobre todo durante la última década. Esto se debe en gran medida a que la calidad de la regulación afecta de manera directa el potencial competitivo de los países, incidiendo así en su desarrollo económico.

Una regulación eficiente permite reducir precios, mejorar la eficiencia productiva, apoyar el crecimiento del sector exportador, promover la inversión y la entrada de nuevas empresas, así como incrementar la generación de empleos.

Por ello, los gobiernos con el fin de ocupar un mejor lugar en términos de competitividad, se han preocupado por instrumentar las estrategias adecuadas para contar con programas de mejora regulatoria dentro de su administración.

Cabe señalar que la mejora regulatoria no se limita únicamente a desregular procesos burocráticos, también construye y actualiza el marco jurídico para subsanar vacíos, mejorar procedimientos y reformar la regulación vigente, evitando que la intervención del gobierno sea excesiva o ineficiente.

Mejora regulatoria en México

México ha venido fortaleciendo su programa de mejora regulatoria particularmente desde el año 2000, cuando se realizaron importantes reformas legislativas con el fin de institucionalizarla como un proceso a través del cual se hiciera permanente la participación de los sectores productivos, se propiciara una mayor transparencia en la elaboración de las regulaciones, se otorgara mayor certidumbre jurídica a los ciudadanos en la aplicación de trámites y requisitos y se evitara que los costos de cumplimiento de la normatividad fueran mayores a sus beneficios.

Asimismo, derivado de dichas reformas, se creó la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) como órgano supervisor, cuyo propósito es garantizar la transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones y que los beneficios de éstas no excedan sus costos. Dentro de sus funciones, la COFEMER se encarga de revisar y dictaminar nuevos proyectos de regulación, llevar un inventario de todos los trámites federales y promover la competitividad a través de la mejora regulatoria a nivel nacional.

Posteriormente, en 2007, el Presidente Felipe Calderón, emitió el "Acuerdo sobre Calidad Regulatoria", cuyo objetivo principal consiste en lograr que las dependencias

y organismos descentralizados del gobierno emitan únicamente regulación de calidad, la cual pueda incidir positivamente sobre la ciudadanía y las actividades productivas, evitando toda regulación que obstaculice la inversión, la generación de empleo y en general la competitividad del país.

En su primer año de vigencia, el Acuerdo logró disminuir en un 15% aproximadamente los proyectos de regulaciones que generaban costos de cumplimiento para los ciudadanos y sus empresas.

Actualmente, se lleva a cabo la Reforma Regulatoria Base Cero, mediante la cual se están simplificando y eliminando acuerdos, decretos, oficios, circulares y demás disposiciones cuya necesidad no esté plenamente justificada, con el fin de lograr que en 2012 se cuente con una regulación mínima que pueda facilitar el comercio y la marcha de los negocios.

Consejo de Cooperación Regulatoria de Alto Nivel

Considerando que la mejora regulatoria representa uno de los ejes prioritarios de la política pública del Gobierno actual, las acciones realizadas no se han limitado exclusivamente al ámbito interno, sino también se han llevado a cabo en el ámbito internacional.

El pasado 19 de mayo, los Presidentes Felipe Calderón y Barack Obama suscribieron en Washington una declaración conjunta en la que se comprometen a mejorar significativamente la cooperación en esta materia, con el fin de fortalecer la competitividad e incrementar el bienestar económico de cada país.

En este contexto, ambos mandatarios dispusieron la creación del Consejo de Cooperación Regulatoria de Alto Nivel, que estará integrado por los principales funcionarios de cada país, responsables de los ámbitos regulatorio, comercial y de relaciones internacionales. El objetivo de este Consejo es incrementar la transparencia regulatoria, ofrecer alertas tempranas sobre regulaciones con potencial impacto bilateral, fortalecer las bases analíticas de las normas y permitir una mayor compatibilidad entre las mismas.

La cooperación en materia regulatoria entre ambos países, tiene un gran potencial en lo que respecta a la reducción de costos para los consumidores, empresas y gobierno, así como en relación con el aumento de comercio de bienes y servicios transfronterizos, además de incrementar la capacidad para proteger el medio ambiente, la salud y la seguridad de los ciudadanos.

Fuente: www.presidencia.gob.mx

IMPULSO A LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

(Viene de la página 1)

fabricado 475,191 unidades mas. Además, comparándolo con el mismo periodo de 2008, se logró un incremento de 2.2%.

Este resultado, se debe en gran medida al dinamismo de las exportaciones, que llevan registrado un crecimiento de 109% comparado con 2009 y de 11% respecto a 2008. Así, la producción para exportación en 2010 equivale al 83.6% de la producción total de vehículos ligeros en el país.

Adicionalmente, el potencial de las exportaciones se ha visto fortalecido en 2010 con la llegada de importantes inversiones por parte de las empresas líderes en el sector a nivel mundial, las cuales han seguido apostando por las ventajas logísticas y comerciales que ofrece el país para exportar a los mercados de América, Europa y Asia.

Volkswagen invierte mil millones de dólares para los próximos 3 años.

Recientemente fue inaugurado el segmento poniente de la planta Volkswagen de Puebla, la cual contó con una inversión de mil millones de dólares para los próximos 3 años y se prevé la generación de mil empleos directos y mil indirectos. La capacidad de producción de la planta se elevará en casi un 25%.

En la inauguración del evento, se realizó la presentación del nuevo vehículo Bicentenario, compuesto por más de 70% de autopartes nacionales, desarrolladas y diseñadas por ingenieros mexicanos, cuya fabricación incrementará las exportaciones automotrices del país y llevará un modelo de México al resto del mundo.

En dicho acto, el Titular de la Secretaría de Economía, afirmó que esta dependencia está trabajando para elevar la capacitación e incrementar la participación del país en nuevos segmentos de la cadena productiva automotriz, atrayendo inversiones e impulsando la generación de más fuentes de trabajo.

Ford Motor Company reinaugura su planta en el Estado de México

Con una inversión de casi mil millones de dólares, fue reinaugurada la planta de Ford Motor Company en el Estado de México, en la cual se producirá el auto Ford Fiesta 2011, que se exportará a todo el continente americano.

La planta generará 1,300 empleos directos y 8,000 indirectos y tendrá una capacidad de producción de 180 mil unidades. Además, el 70% de los componentes requeridos para el nuevo modelo serán proporcionados por proveedores locales, es decir que Ford de México comprará a productores nacionales alrededor de 6,000 millones de dólares anuales en autopartes.

Cabe señalar que la planta cuenta con 540 ingenieros mexicanos, quienes participan en proyectos innovadores desarrollando componentes diseñados para otros países en los que opera la compañía.

Getrag Transmissions Manufacturing incursiona en México

Recientemente fue inaugurada la planta Getrag Transmissions Manufacturing, ubicada en el estado de Guanajuato, la cual contó con una inversión de 500 millones de dólares e implicará la creación de 1,300 empleos directos.

Esta planta será la encargada de producir 350 mil transmisiones automáticas Powershift para el auto Ford Fiesta 2011 que se ensamblará en la planta de Ford Motor Company.

Getrag fue fundada en 1935 en Alemania y es reconocida por ser especialista en transmisiones de alta calidad.

Fuente: www.presidencia.gob.mx

Comercio Exterior

Millones de dólares
Enero-abril

	2009	2010	▲ %
Comercio Total	136,197.5	182,451.5	34.0
Con ALADI	5,361.6	7,299.6	36.1
Con Centroamérica	1,550.3	2,241.7	44.6
Exportaciones Totales	67,037.0	91,462.7	36.4
A ALADI	2,797.7	4,310.4	54.1
A Centroamérica	1,122.2	1,453.5	29.5
Importaciones Totales	69,160.5	90,988.8	31.6
Desde ALADI	2,563.9	2,989.3	16.6
Desde Centroamérica	428.1	788.3	84.1

Fuente: INEGI, BANXICO

Indicadores Económicos

Indicador Global de la Actividad Económica (variación abril 2010 / abril 2009):	7.4%
Producción industrial (mayo 2010 / mayo 2009):	8.4%
- Industria manufacturera:	14.2%
- Construcción:	0%
- Minería:	3.2%
Desempleo Abierto (mayo 2010):	5.1%
Inflación (junio 2010/junio 2009):	3.7%
Tasa CETES a 28 días (30 junio 2010):	4.6%
IPC Bolsa Mexicana de Valores (Variación junio 2010/ mayo 2010):	31,156 puntos -2.8%
Reservas Internacionales (25 junio 2010):	100,3.62md
Tipo de Cambio Interbancario (31 mayo 2010):	12.89 pesos/dólar

Fuente: INEGI, BANXICO

SELECCIÓN DE DISPOSICIONES DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

1-junio	<p>SE. Acuerdo que modifica el diverso que establece la clasificación y codificación de los productos químicos esenciales cuya importación o exportación está sujeta a la presentación de un aviso previo ante la Secretaría de Salud.</p> <p>SE. Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud.</p>
2-junio	<p>SE. Acuerdo que modifica el diverso por el que se da a conocer el cupo y el mecanismo de asignación para importar azúcar originaria de la República de Nicaragua, en 2010.</p> <p>SE. Aviso de Terminación de la Revisión ante el panel, de la resolución final de la investigación antidumping sobre importaciones de manzanas de mesa <i>red delicious</i> y <i>golden delicious</i>, clasificadas en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.</p>
4-junio	<p>SRE. Decreto por el que se deja sin efectos el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Bolivia, firmado en Río de Janeiro, Brasil, el 10 de septiembre de 1994, en virtud de la Denuncia del Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
7-junio	<p>SE. Acuerdo por el que se dan a conocer las preferencias arancelarias establecidas en el Acuerdo de Complementación Económica No. 66 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>SE. Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 66 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado Plurinacional de Bolivia.</p>
8-junio	<p>SEMARNAT. Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-013-SEMARNAT-2004, que regula sanitariamente la importación de árboles de navidad naturales de las especies de los géneros Pinus y Abies y la especie Pseudotsuga menziessii.</p>
18-junio	<p>SE. Acuerdo que modifica el diverso que establece la modificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.</p>
30-junio	<p>SHCP. Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010 .</p>

Normas Oficiales Mexicanas - NOM's. El Catálogo Mexicano de Normas con la información publicada en el DOF está disponible para consulta en: www.economia-noms.gob.mx.

Licitaciones Nacionales e Internacionales: Disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (adquisiciones y obras públicas): <http://compranet.gob.mx> o en <http://www.dof.gob.mx>.

Para obtener los textos completos y otras disposiciones, visite: www.economia-montevideo.gob.mx

SELECCIÓN DE LOS PRÓXIMOS EVENTOS COMERCIALES EN MÉXICO

ESPACIO MEXICAN GIFT SHOW (www.espaciosalpro.com.mx)

Exposición comercial que reúne a fabricantes, distribuidores, importadores y compradores de la industria del regalo. Cuenta con 6 galerías de exposición para productos como muebles, accesorios decorativos, moda, joyería, artículos de piel, etc.

Centro de Exposiciones Banamex, México, DF.

MEXIPAN 2010 (www.mexipan.com.mx)

Décimoprimer edición de la exposición número uno de la industria de la panadería, repostería, chocolatería y helados en México. En su edición anterior contó con la participación de más de 153 expositores y 20,000 visitantes.

Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones del WTC, México, D.F.

10 - 13 de agosto

Tel. (52 55) 5276 6380

Fax. (52 55) 5273

25-28 de agosto

Tel. (52 55) 5590 2034

Fax. (52 55) 5559 5590

informes@anpropan.org.mx

Para información sobre eventos comerciales, de ferias y de exposiciones que se realizan en la República Mexicana, visite: www.economia-montevideo.gob.mx, sección Eventos Comerciales.

Publicación mensual editada por la Representación Permanente de México ante la ALADI

Su contenido es de carácter estrictamente informativo, con base en documentación pública que se especifica, y no refleja el punto de vista del Gobierno de México

Publicación sin fines de lucro y de distribución gratuita

Visite la Secretaría
de Economía de
México en:

www.economia.gob.mx